

COMPLEMENTA DECRETO EX. N° 1695,
DE FECHA 28 DE MAYO DE 2015.

DECRETO EX. N° 1830

MELIPILLA, 09 JUN. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) El Decreto Ex. N° 1695, de fecha 28 de mayo de 2015, que Autoriza Contratación Directa;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- COMPLEMENTASE, el Decreto Ex. N° 1695, de fecha 28 de mayo de 2015, que Autoriza Contratación Directa con el Proveedor Servicios de Ingeniería Eléctrica Limitada, en el sentido que la Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-22-08-004 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por la Directora de Obras Municipales o quien la subrogue.

2.- En todo lo no complementado continúa vigente el Decreto Ex. N° 1695, de fecha 28 de mayo de 2015.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE

CGA/ABS/MWS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- SECPLA
- Dirección de Obras Municipales
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA